	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	CO-OPS-FT-15 V3

FECHA	2021	06	10

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCCION/	UNIDAD (Espacio Fisico)	SERVICIO (Espacio Fisico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA			SUPERVISOR PLANTA	APOYO A LA SUPERVISION (Contratista)
				ESTRATÉGICO			
				MISIONAL	X	WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	JEISON RODRIGO PARRA TRIANA
				APOYO		CARGO-CÓDIGO - GRADO	PERFIL
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	CENTROS JUVENILES	ENTORNO COMUNITARIO		EVALUACIÓN		CODIGO 243 - GRADO 20	REFERENTE DE GESTION PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 DEL ENTORNO COMUNITARIO

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

REQUISTOS DE ESTUDIO (TITULO)	PERFIL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	TÉCNICO 1 (AUXILIAR DE ENFERMERIA)	DE 0 A UN AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. POR HORA			3.2. VALOR / MES
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	VALOR
N.A.	184	N.A.	2.232.442

4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: Prestar servicios DE APOYO como AUXILIAR DE ENFERMERIA para el ENTORNO COMUNITARIO en el marco del Convenio No. 2353360-2021 suscrito entre fondo financiero Distrital de Salud FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMISNITRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	

CONVENIO No.	2353360-2021	OBJETO DEL CONVENIO	El convenio PSPIC No. 2353360-2021 con objeto de "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"

TIEMPO DE EJECUCION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021

JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividadesque se pretender satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de Apoyo a la Gestión, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No.1584626 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Realizar distintas formas de escucha activas, estableciendo puentes de diálogo para comprender emociones, sentimientos y vivencias desde la empatía, a través de preguntas respetuosas para profundizar en la conversación; también implica observar y atender a otros signos diferentes de la comunicación verbal. Identificar formas, intereses y espacios de interacción entre personas en habitanza de calle, comunidad del entorno cercano donde se desarrolla jornada. Realizar actividades lúdico-pedagógicas sobre la cultura del autocuidado, la prevención y la reducción de riesgos y daños en salud.

2, Asegurar para el desarrollo de jornadas de autocuidado lugar y los elementos necesarios para la toma de las pruebas rápidas. Aplicar pruebas rápidas de VIH y sífilis, teniendo en cuenta tiempos de socialización de información básica acerca de la toma de la prueba, así como las implicaciones que conlleva el resultado de la misma y el desarrollo de estrategias con el fin de modificar los comportamientos habituales y generar adherencia al tratamiento correspondiente. Realizar registro de la aplicación de pruebas VIH y sífilis en los formatos establecido: y en el sistema SISCO.

3. Activación de rutas sectoriales e intersectorial y acompañamiento a servicio de salud, con pruebas reactivas para la confirmación de diagnóstico e inicio de la atención de infecciones virales en servicio de salud.

4. Sensibilizar sobre la prevención de las ITS, VIH, Hepatitis B y C, Tuberculosis y otras infecciones de alta prevalencia en esta población. Además, incentivar y facilitar el acceso al uso del condón, higiene de la tos, no compartir objetos de uso personal ni parafernalia para consumo de sustancias psicoactivas.

5. Sensibilizar a las personas sobre derechos sexuales y reproductivos para el ejercicio de los mismos y promoción de los servicios en salud sexual y reproductiva para su utilización. Realizar acompañamiento a servicios de salud en procesos de planificación familiar y anticoncepción, a hombres y mujeres en habitanza en calle, población LGTBI y poblaciones diferenciales,.

6.Identificar y acompañar a mujeres gestantes y seguimiento al proceso gestacional. Activación de RIAS en salud y sociales.

7. Activar RIAS de salud mental y para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones, de acuerdo a la elección personal.

8. Realizar recorridos por el territorio como actividad de identificación, enganche y seguimiento a personas en habitanza en calle, población LGTBI y poblaciones diferenciales, para ofertar servicios en salud y sociales, orientar sobre procesos de gestión en servicios de salud y tratamientos médicos desde la corresponsabilidad, acompañamiento desde la activación de RIAS en salud y sociales.

5, FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

5. RESPONSABLE DE LA NECESIDAD		6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
ANA MARGARET RABA SIERRA	DIRECTORA	REYES MURILLO HIGUERA
TECNICA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO		SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

5, CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATATAR

El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.

Firma del Director de Talento Humano
Nombre y apellido Director de Talento Humano

7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCION DE CONTRACIÓN

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA		
		AÑO	MES	DIA

8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1. PLAN DE ADQUISICIONES	SI		NO	

Reemplazo Mireya Bonilla Consuelo Cto 6321
CC 39.703.744

N1	N2	SA

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto